



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

**PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE
CONVENIOS Y CONTRATOS
SEGUNDA ETAPA**

Coordinador del Proyecto:
Ab. Esp. María Fernanda Cocco

Noviembre
2011

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

PERFECCIONAMIENTO SISTEMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

1. PERSONAL AFECTADO AL PROYECTO

- Dirección General en la que se encuentra radicado el proyecto:

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
--

- Miembros del equipo de trabajo del proyecto:

Nombre y apellido	Rol	Dir. Gral. de pertenencia
Ab. Esp. María Fernanda Cocco	Coordinador	Dirección General de Contrataciones
Ing. Gabriel Muñoz	Integrante	Prosecretaría de Informática
Dr. Pablo Manzo	Referente	Secretaría de Ciencia y Tecnología
Cr. Daniel Bollo	Referente	Prosecretaría de Informática
Lic. Liliana López	Referente	Dirección General de Contrataciones
Lic. María Inés Peralta	Referente	Secretaría de Extensión Universitaria
Dra. Ana María Baruzzi	Referente	Secretaría de Asuntos Académicos
Dr. Sergio Obeide	Referente	Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

2. SITUACIÓN GENERAL DE PARTIDA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Durante la Primera Etapa del proyecto se realizó lo siguiente:

- Se dictaron durante el segundo semestre del año 2010 los cursos de capacitación sobre convenios y contratos en sus dos niveles, básico y avanzado.
- Se efectuaron Visitas a las Dependencias con la finalidad de relevar las dificultades y requerimientos en cuanto a la implementación del Sistema de Convenios y Contratos.
- Se remitieron a la Prosecretaría de Informática los requerimientos informáticos para la modificación del sistema de registro de CONVENIOS y los requerimientos para los REPORTES del sistema de registro de CONVENIOS con la finalidad de servir de sustento para la toma de decisiones.
- Se acordó con la Prosecretaría de Informática el traspaso del sistema de registro de contratos sin relación de empleo público a la herramienta informática de "CONVENIOS"
- Se dictaron normas reglamentarias de las Ordenanzas HCS N° 15/08 y N° 18/08.
- Se remitió al Honorable Consejo Superior el proyecto de modificación de la Ordenanza HCS N° 18/08.
- Se creó del FORO DE CONTRATACIONES en el ámbito de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.
- Se elaboró un proyecto de reglamentación de contratación de personal de la UNC como superador de la Ordenanza HCS N° 15/08 teniendo en cuenta las observaciones recopiladas en las visitas efectuadas a las Dependencias Universitarias.

Esta Segunda Etapa del proyecto pretende brindar solución a los problemas detectados en base a los relevamientos efectuados en la Primera Etapa de este proyecto en el funcionamiento del sistema administrativo de convenios y contratos instaurados por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 15/08 y, por otra parte, lograr que las herramientas informáticas habilitadas para la recolección de la información encuentren el mayor grado posible de integración e integralidad para, de esa manera, transformarse en elementos orientadores para la toma de decisiones.

Para la descripción de la situación general de partida se ha tomado la siguiente metodología: por un lado tratar el estado del sistema de registro informático y por el otro tratar el cuadro de situación del sistema administrativo.

Sistema de registro informático:

a) En lo que respecta al sistema de registro de contratos con relación de empleo público se utiliza el sistema de liquidación de haberes PAMPA (y su posterior migración a MAPUCHE), tal como se explicitó en el documento de formulación de la Primera Etapa de este proyecto. Esta es una herramienta informática desarrollada para la gestión de los recursos humanos de las Universidades Nacionales y no para las necesidades y finalidades de la Ordenanza HCS N° 15/08. De ello se deriva, como lógica consecuencia, la necesidad de generar un

sistema de registro de dichos contratos que tienda, al igual que con el sistema de registro de contratos sin relación de empleo público, a una vinculación con el sistema de registro de convenios de manera integral e integrada.

b) La Coordinación de este Proyecto, formulará los requerimientos necesarios para posibilitar, por un lado, el adecuado registro de las actividades desarrolladas por el personal afectado a convenios en los que esta UNC sea parte; y, por el otro, la obtención de información orientada a la toma de decisiones.

Sistema administrativo:

Del relevamiento efectuado en la Primera Etapa del Proyecto surgen las siguientes problemáticas:

a) En cuanto a la contratación de los docentes de la Casa la Ordenanza HCS N° 15/08 se transformó en un “agente externo” que generó una mayor burocratización en los trámites administrativos internos de las Unidades Académicas.

b) La mencionada Ordenanza HCS N° 15/08 no prevé en su texto la posibilidad de la contratación de idóneos y especialistas, lo cual genera una contradicción con el Régimen General de Contrataciones (Decreto N° 1023/01) aplicable en esta Universidad por imperio de la Ley de Educación Superior.

c) Asimismo, la normativa referenciada, no prevé un mecanismo para viabilizar las tareas que personal no docente desarrolla en dependencias universitarias distintas a aquella en la cual ha sido designado.

d) Persiste el problema relativo a qué se entiende o qué debe entenderse por “profesional independiente”.

e) Tampoco la citada Ordenanza regula la participación de las Autoridades Superiores en diversas actividades académicas.

f) Se debería fijar una carga horaria y un límite a la cantidad de contratos que puede acumular una persona dentro de la UNC.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Para el desarrollo de este punto de la formulación del proyecto se ha adoptado la siguiente metodología: explicitar la situación deseada de manera general y luego pasar a describir los productos, propósitos y fines del proyecto.

Situación deseada:

a) Contar con un sistema de registro informático integrado e integral respecto de convenios y contratos con y sin relación de empleo público que, a la vez, produzca informes que sean útiles para la toma de decisiones.

- b) Respeto del sistema administrativo, lograr el establecimiento de un régimen de contratación de personal que contemple todos los aspectos problemáticos detectados.
- c) Lograr aceptar los mecanismos y procedimientos de contratación de personal en sus dos modalidades.
- d) Lograr una mayor institucionalidad interna de la Universidad Nacional de Córdoba teniendo como base el respeto de la forma de gobierno establecida en sus Estatutos y el respeto de las autoridades estatutarias.
- e) Generar el texto unificado correspondiente al Régimen General de Contratación de Personal de la UNC, incluyendo la reglamentación.
- f) Generar una capacitación especializada y en etapas sobre la temática de los convenios y contratos teniendo como estrategia un curso intensivo por Dependencia al cual deban asistir Autoridades, Docentes y No Docentes.

Productos del proyecto:

- 1) Formulación de los requerimientos necesarios a fin de posibilitar la registración de los contratos con y sin relación de empleo público,
- 2) Sistema de registro de contratos con y sin relación de empleo,
- 3) Listados emitidos por el sistema de registro de contratos con y sin relación de empleo,
- 4) Cursos de capacitación,
- 5) Texto unificado del Régimen General de Contrataciones de Personal de la UNC,
- 6) Informes elevados a la Sra. Rectora y al Honorable Consejo Superior.

Propósito del proyecto: Contar con un sistema informático integrado e integral que permita obtener información referida a los convenios que suscribe la Universidad Nacional de Córdoba para la toma de decisiones, siendo para ello menester poder identificar al personal afectado (contratado) y cuantificar los recursos materiales, de infraestructura y financieros destinados a la ejecución de dichos convenios.

Fines del proyecto: Generar un sistema de convenios y contratos ágil, sencillo y confiable –sin perder de vista la eficiencia y eficacia del mismo-, instaurando la plena responsabilidad de las diversas autoridades universitarias dentro de sus jurisdicciones, imponiendo la responsabilidad de los funcionarios y personal no docente intervinientes, con la finalidad de obtener información que pueda servir de base para determinar políticas de gestión de vinculaciones externas y el desarrollo de una nueva metodología de trabajo en cuanto a la administración de los diversos recursos de cada una de las Dependencias Universitarias.

En el Anexo I se presentan los Objetivos del proyecto.

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

En el Anexo II se presenta la Programación de actividades del proyecto

ANEXO I

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo	Situación de Partida	Indicador de Cumplimiento	Valor normativo del Indicador	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Supuestos
<p>FINES:</p> <p>1. Sistema general ágil, sencillo y confiable</p> <p>2. Obtención de información para la toma de decisiones y determinar políticas de gestión</p> <p>PROPÓSITO:</p> <p>Sistema informático integrado e integral que permita obtener información referida a los convenios y contratos que se suscriben para la toma de decisiones logrando la plena vigencia de las Ordenanzas HCS N° 15/08 y 18/08</p>	<p>Sistema poco ágil, no tan sencillo y poco confiable</p> <p>Información de los datos cargados en el sistema con bajos niveles de segmentación</p> <p>Sistema informático con algún grado de integración e integralidad que permite obtener información pero no orientada a la toma de decisiones.</p>	<p>Niveles de percepción de los tres aspectos por los usuarios</p> <p>Niveles de segmentación de la información</p> <p>Niveles de integración e integralidad del sistema informático</p>	<p>Nivel ALTO de percepción de los usuarios</p> <p>Nivel ALTO de segmentación de la información</p> <p>Nivel ALTO de integración e integralidad del sistema informático</p>	<p>Encuestas a los usuarios</p> <p>Informes extraídos del sistema informático</p> <p>Visualización de las vinculaciones a nivel sistema</p>		<p>Aprobación del proyecto de modificación de la Ordenanza HCS N° 18/08 por parte del Honorable Consejo Superior</p>

PRODUCTOS:						
1. Formulación de requerimientos para el sistema de contratos con relación de empleo público	-----	Cantidad de documentos	1 documento	Impresión del informe		
2. Sistema de registro de contratos con y sin relación de empleo público	Sistema especial contratos con y sin relación de empleo público	Cantidad de categorías y modalidades de registración	3 categorías y 3 modalidades	Impresión de la pantalla del sistema informático		
3. Listados del sistema informático	Listado general con filtro por Dependencia y Apellido	Cantidad de filtros	3 filtros	Impresión de la pantalla del sistema informático		
4. Cursos de capacitación	Cursos Nivel Básico y Nivel Avanzado	Cantidad de cursos	1 curso por Dependencias	Documentación referida al dictado de las clases		
5. Texto Régimen de Contratación de Personal de la UNC	-----	Cantidad de documentos	1 norma	Copia de la Reglamentación		Aprobación por parte del Honorable Consejo Superior
6. Informes a las autoridades universitarias	-----	Cantidad de documentos	2 informes	Copia de los informes		

ANEXO II

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

TIEMPO	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
ACTIVIDAD	S1	S2	S3	S4																				
Formulación de requerimientos para el sistema de contratos con relación de empleo público	■	■	■	■	■	■	■	■																
Reuniones varias de trabajo con referentes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Definición filtros de sistema de registro*	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■												
Cursos de Capacitación**	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Establecer fecha curso con la Dependencia**	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Material Curso	■	■	■	■																				
Elaboración Normas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Elaboración informes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				

Nota aclaratoria: *ACTIVIDADES SUPEDITADAS AL REQUERIMIENTO DE LA COORDINACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO
 **ACTIVIDADES SUJETAS A DETERMINACIÓN DE SU INICIO POR PARTE DEL SR. SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL